

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

2º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

3º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

4º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

5º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

6º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El CEIP Ntra. Sra. de la Luz es un centro situado en una zona privilegiada, frente a la Playa de los Lances y la Isla de las Palomas. Es testigo directo y presencial de la unión del Océano Atlántico y Mar Mediterráneo y del turismo que hace su parada en la Playa de los Lances, por lo que el visitante observa de forma directa la imagen de nuestro centro.

Es uno de los tres centros de Educación Primaria de la localidad y alberga a los alumnos/as del distrito cercano al centro con el nombre de la marina y sus alrededores, además de la bolsa de alumnos/as de la zona del campo.

Al igual que los otros dos centros de la localidad participamos en las actividades de la oferta educativa y cultural del Excmo. Ayto. de Tarifa ajustándonos a un programa de actividades amplio y diverso para todo el alumnado.

Nuestro centro educativo consta de una Asociación de madres y padres llamada CAMPOMAR, con una participación e implicación muy activa en la vida y actividades del centro, habiendo un clima de actuación conjunta muy cordial junto con el personal docente y no docente.

El equipo de tratamiento familiar (ETF) de Cádiz y el equipo de los Servicios Sociales también se encuentran a nuestra disposición si se solicita desde el centro por las necesidades que vayan surgiendo. Del mismo modo contamos con el asistente social del Centro de Salud y los servicios de la Unidad de Salud Mental de Algeciras para la valoración clínica de los escolares si es necesario.

El centro linda con la playa, unas instalaciones deportivas y una piscina municipal a nuestra disposición previa petición de asistencia; y zonas residenciales además de una vía con poco tráfico.

Nuestro centro posee 2 edificios. Uno para cada etapa:

- En el edificio 1 se encuentran situadas las aulas de Ed. Primaria, de Educación Musical, Idiomas, Pedagogía Terapéutica, Equipo de Orientación, AMPA, Sala de Comedor, cocina y las dependencias administrativas. Este edificio es antiguo, aunque en el presente curso escolar se ha realizado una gran obra, cambiando las cubiertas las puertas de acceso, así como todas las ventadas del centro, dentro de un proyecto de la localidad de Mejora de la eficiencia energética.

- El edificio 2 es conocido como Aulario de Infantil y es de reciente construcción, unos 15 años. Está destinado como su nombre indica al alumnado de Educación Infantil. Posee 6 aulas, una de usos múltiples, sala de video, una pequeña tutoría y almacén.

El Centro posee dos patios uno delantero que coincide con la entrada al centro y otro trasero donde se encuentran las pistas deportivas, estos patios han sufrido reformas en pasados cursos escolares. Los servicios ofertados por el centro son: Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares, PROA para Tercer Ciclo y de Transporte Escolar. El centro cuenta con los recursos humanos que planifica la Delegación Territorial de Educación y se complementa con el personal no docente como es el personal de administración de servicio con el cocinero y ayudante de cocina, con el personal del Ayuntamiento, como son cinco limpiadoras a turnos y el portero mantenedor y por último las monitoras escolares contratadas por empresas externas que desarrollan las labores de comedor, aula matinal, acompañamiento, transporte y actividades extraescolares.

En centro cuenta con una estable y actualizada documentación que se revisa cada curso escolar, primando como objetivo fundamental el corte inclusivo de nuestro Proyecto Educativo como eje vertebrador del resto de los documentos, así como la progresiva digitalización del proceso de enseñanza aprendizaje y los procesos administrativos.

Se ofrece en nuestro centro las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y la de Educación Primaria. Comprenden las edades de entre 3 y 12 años. Existe paridad, aproximada, en cada uno de los grupos ya que en el reparto de los alumnos/as en su escolarización se tiene en cuenta este criterio.

Están matriculados un total 432 alumnos, de ellos 140 alumnos/as corresponden a Educación Infantil y el resto a alumnos/as de Educación Primaria. Contamos con un censo medio /alto de alumnos/as de NEAE tanto en el aula de PT como en el aula de AL.

Debido a nuestra ubicación y por acoger los alumnos de la ruta de transporte contamos con alto número de alumnos/as extranjeros cuyas familias se han instalado en la zona temporalmente y otros ya se han afincado indefinidamente. El alumnado del centro participa activamente en las actividades del centro en todos sus ámbitos, las escolares, extraescolares, las propuestas por agentes externos, las propuestas por la AMPA; de todas ellas se benefician curso tras curso y los logros forman parte de la educación integral del alumno/a.

Los resultados académicos recogidos en el informe de AGAEVE de los últimos cursos escolares denotan el alto rendimiento de nuestro alumnado no percibiéndose grandes diferencias al respecto en cuestión de sexos.

Actualmente los resultados escolares de nuestro centro educativo están por encima de la media andaluza. La convivencia en el centro es muy positiva, por lo que cada trimestre certificamos de forma habitual la ausencia de incidencias graves en nuestro sistema séneca. En caso de presentarse alguna situación disruptiva contamos con la colaboración de las familias quienes colaboran en la aplicación del Plan de Convivencia del centro. Los alumnos/as del centro son muy activos en su formación también durante las tardes quienes, según nos informan las familias acuden a clases de refuerzo, clases de idiomas, deportes variados y otras actividades de ocio realizadas en su tiempo libre

El nivel socio-económico de las familias del centro ha sufrido cambios en los últimos tiempos por motivo de la crisis económica; podemos decir que la mayor parte de las familias pertenecen a una clase media y un pequeño sector a la clase baja por percibir ingresos mínimos o encontrarse en situación de desempleo. La mayoría de las familias tienen un núcleo familiar común, con dos hijos en el seno familiar en la mayor parte de los casos. Se detectan progresivamente más situaciones de separaciones que influyen a veces en la organización y aspectos a tener en cuenta en el centro. Progresivamente la AMPA del centro va adquiriendo mayor número de socios, participantes y colaboradores que se implican en el programa anual de actividades del centro. De los representantes del Consejo Escolar todos son socios de esta AMPA.

JUSTIFICACIÓN

Orden de 30 de mayo de 2023, CAPÍTULO I. Art. 1.

Tal como se recoge en la orden, el claustro a través del diseño de las programaciones didácticas desarrollará el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria para el centro educativo y regulará determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, estableciendo la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinando el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

El diseño de dichas programaciones se hará siguiendo el Art. 2 e incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y siguiendo los Anexos I, II y III, (donde se encuentran el horario lectivo, las áreas, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, las relaciones entre las competencias clave y los objetivos de la etapa, la vinculación entre dichos objetivos y el perfil competencial al término de la misma).

El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo del centro han elaborado las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tienen asignadas para el presente curso escolar, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que se diseñen y que integran estos elementos y contribuyen a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Las programaciones didácticas diseñadas contemplan situaciones de aprendizaje en las que se integran los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se ha tenido en cuenta lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Artículo 4. El centro educativo dentro de su autonomía ha desarrollado y concretado el currículo en el Proyecto Educativo de centro y lo ha adaptado a las necesidades de nuestro alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural que nos rodea, quedando incluidas las programaciones didácticas de cada una de las áreas, concretando por parte de los equipos de ciclos las líneas de actuación en la programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, planificando su actividad educativa.

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un nuevo marco normativo tras la publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), los Reales Decretos que desarrollan los currículos mínimos de la etapa de Educación Primaria así como los Decretos y las Órdenes que concretan el currículo en Andalucía.

En este nuevo marco, el currículo de cada área estará orientado a facilitar el desarrollo educativo del alumnado,

garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso esta configuración pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

El centro educativo, en uso de su autonomía pedagógica y organizativa ha elaborado y aprobado su Proyecto educativo y Reglamento de Organización y Funcionamiento que favorece la forma de organización propia, lo que permite adecuar la docencia a las características de nuestro alumnado y a la realidad del centro.

Nuestro centro educativo ha realizado una última concreción y adaptación de los currículos, contextualizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atiende y ha elaborado las programaciones a partir de las pautas establecidas en el Proyecto educativo como referente de toda la comunidad educativa que recoge las líneas generales que nos ayudado a programar bajo un enfoque competencial que se desprende de la nueva realidad jurídica del sistema educativo en su conjunto.

A su vez, se han elaborado las programaciones como elementos planificadores, adecuando las normas de organización y funcionamiento del centro a la luz de los cambios de modelo educativo propuesto en la norma, que viene a introducir cambios en la metodología, en la evaluación, en las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como en la nomenclatura de elementos curriculares y en sus relaciones entre ellos.

CONCEPTOS PREVIOS PRIMARIA

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan (Artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio) y serán elaboradas por los equipos de ciclo. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado (Artículo 27 sobre las programaciones didácticas del Decreto 328/2010, de 13 de julio). Unas de las funciones docentes es de la programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendados, según se define en el artículo 7 sobre las funciones y deberes del maestros y maestras del Decreto 328/2010, de 13 de julio, siguiendo ese mandato, el maestros y maestras concretará para cada curso la programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa tal y como se indica en el artículo 4 sobre la autonomía de los centros docentes, de la Orden de 30 de mayo de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

Su aprobación corresponderá al Claustro de maestros y maestras y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

La programación podrá ser evaluada, como elemento del centro en su proceso de autoevaluación general, recogido en el artículo 26 de Decreto 328/2010 de 13 de julio. Además, a través de la práctica diaria, el maestros y maestras evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tal y como se recoge en el artículo 11 sobre evaluación del Decreto 101/2023, de 9 mayo.

Los elementos de la programación didáctica en los CEIP, vienen regulados en el artículo 27 del Decreto 328/2010 de 13 de julio.

El currículo tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como las previstas en el Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria, fijando para cada curso, en cada una de las áreas, las competencias específicas para cada etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Estos perfiles, definen las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar cada una de las etapas, e introduce pautas, a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de las mismas. En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área. El Perfil de salida y el Perfil competencial de Primaria, es un elemento único en todo el territorio nacional, no es un elemento variable, y es la guía para la toma de cualquier decisión en el centro educativo. Los perfiles competenciales tienen el mismo sentido en nuestra comunidad, en cada ciclo educativo para el que se definen, tal y como se explicita en el preámbulo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el currículo de esta etapa en Andalucía ordena los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los perfiles constituyen la concreción de los principios y fines del Sistema Educativo y fundamentan el resto de decisiones curriculares. Estos perfiles han sido los referentes para las decisiones que de manera colegiada ha adoptado el equipo docente, finalmente el currículo se ha concretado en situaciones de aprendizaje donde se desarrollen las capacidades del alumnado y se integren las competencias clave tanto en el currículo educativo, como en las prácticas docentes.

La presencia de estos elementos, del cambio de marco en la toma de decisiones, de nuevas pautas para la organización de currículo, hace necesario que se reformulen las programaciones didácticas. Siempre teniendo en cuenta que los elementos curriculares, se presentan de manera integrada, se distribuyen de manera que su tratamiento ha de conseguir el desarrollo de las competencias previstas en los perfiles pertinentes. Además de todo lo anterior, se ha de seguir el mandato establecido en los artículo 2 sobre elementos y estructura del currículo de la Orden que regula la Etapa de Primaria de mayo de 2023, que indica que el maestros y maestras integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Una vez definidas las programaciones de ciclo, donde se concretarán, además, las líneas de actuación generales, así como las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado, los docentes han concretado para cada curso la programación didáctica de cada área que presentamos para dar conocimiento a toda la comunidad educativa dando así coherencia a nuestra labor educativa Art. 4 de la Orden de 30 de mayo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Se entiende por marco legislativo, a todas aquellas referencias normativas que influyen en la programación del área correspondiente.

¿Cuáles son las principales referencias legislativas que influyen en el desarrollo de la programación didáctica del área?

Para la elaboración de la guía, además de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se emplearán las siguientes referencias legislativas:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de e

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil Y Primaria.

3. Organización del equipo de ciclo:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE CICLO

Decreto 328/2010 de 13 de Julio art. 80

¿Quiénes conforman el Equipo de ciclo?

Los equipos de ciclo están formados por los tutores correspondientes propios de ese ciclo, más los especialistas asignados a cada ciclo.

Primer ciclo EPO, está formado por:

Cristina Ojeda - Tutora de 1ºA

Tomasa Ríos - Tutora de 1ºB

Francisco González - Tutor de 2ºA

Rosa Urbano - Tutora de 2ºB

Mª del Mar Blanco - Especialista de inglés

Mª Luisa Toledo - Especialista de Religión Católica

Francisca Núñez - Especialista en Pedagogía Terapéutica

Segundo ciclo EPO, está formado por:

Macarena Pelayo - Tutora de 3ºA

José Luis Torres - Tutor de 3ºB

Blanca García - Tutora de 4ºA

David Núñez - Tutor de 4ºB
Francisco Vigo - Responsable del programa de refuerzo
Scheharazade Fuentes - Especialista de AL

Tercer ciclo EPO, está formado por:
María Díaz - Tutora de 5ºA y especialista de francés
Alicia Pascual - Tutora de 5ºB y especialista de inglés
Esther García - Tutora de 6ºA y especialista de música
Álvaro Guerrero - Tutor de 6ºB y especialista de E.F.
Javier Luna - Responsable del programa de refuerzo (ZTS)
Gloria Toribio - Especialista en primaria

¿Qué áreas y grupos tiene asignadas los componentes del Equipo?

Los grupos y áreas asignadas a cada docente, durante el curso escolar 25/26, se distribuyen de la siguiente manera:

Cristina Ojeda:

Grupo de 1ºA, imparte: lengua, matemáticas, plástica, atedu e inglés en 1ºA y 1º B.

Tomasa Ríos:

Grupo de 1ºB, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural en 1ºA y 1ºB, plástica y atedu.

Francisco González:

Grupo de 2ºA, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, y matemáticas en 5ºB.

Rosa Urbano:

Grupo de 2ºB, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

Macarena Pelayo:

Grupo de 3ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu y EF en 3ºA y 3º B.

José Luis Torres:

Grupo de 3ºB, imparte: lengua, matemáticas en 3ºS y 3ºB, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

Blanca García:

Grupo de 4ºA, imparte: lengua, matemáticas 4ºA y 4ºB, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

David Núñez:

Grupo de 4ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu y EF en 4ºA y 4ºB.

María Díaz:

Grupo de 5ºA, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu y francés en 5ºA/B y 6ºA/B.

Alicia Pascual:

Grupo de 5ºB, imparte: lengua, plástica e inglés en 3ºA/B, 4ºA/B y 5ºA/B.

Esther García:

Grupo de 6ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu, valores y música en toda primaria.

Álvaro Guerrero:

Grupo de 6ºB, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu, valores y EF en 5ºA/B y 6ºA/B.

Francisco Vigo:
Responsable de programa de refuerzo.

Javier Luna:
Responsable de programa de refuerzo (ZTS)

M^a Luisa Toledo:
Religión de primaria, 5 años A/B y 4 años B.

Francisca Núñez:
Programa de Pedagogía Terapéutica de Primaria e Infantil.

Scherehazede Fuentes:
Programa de Audición y lenguaje de Primaria e Infantil.

M^a Luz Ojeda:
Inglés de 6ºA y 6ºB

Gloria Toribio:
Matemáticas de 6ºA y 6º B

M^a Mar Blanco:
Inglés de 2º A y 2ºB, conocimiento del medio natural y social en 5ºB y atedu 5ºB

4. Objetivos de la etapa:

Según el Decreto 101/2023, de 9 de mayo;
Artículo 5. Objetivos de Etapa.

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias

y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN:

-Conceptualización y características del área, relación con el Plan de Centro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía

¿Cómo se relacionan las áreas con los objetivos/línea estratégicas del Proyecto Educativo?

La Orden de 30 de mayo de 2023 estructura el área de Lengua Castellana y Literatura en torno a diez competencias específicas, que deberán desarrollarse de forma gradual y coordinada a lo largo de la Etapa de Primaria, respetando las características individuales y el ritmo de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, con el objetivo de fomentar en el alumnado actitudes de aprecio y respeto hacia la pluralidad.

La matriculación en nuestro centro de alumnado procedente, ellos y ellas o sus ascendientes, de diversas comunidades o nacionalidades, supone una fuente de diversidad lingüística y cultural muy enriquecedora para el conjunto del grupo. Esta circunstancia favorece la oportunidad de conocer mejor nuestra forma de comunicarnos y la existencia de otras diferentes, pero igual de valiosas, a través de la reflexión y acercamiento a ambas desde el respeto y la integración. También ayudará a desarrollar las señas propias de identidad como ciudadanas y ciudadanos de nuestra comunidad. Por ello, contribuirá a desarrollar diversos objetivos de la Etapa recogidos en el artículo 5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y asumidos por nuestro Proyecto educativo como objetivos propios:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

- ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Las competencias específicas de la segunda a la quinta se relacionan con la adquisición y consolidación del código escrito, atendiendo al ámbito personal, educativo y social del alumnado, asegurando que los aprendizajes se realicen a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos mediante la interacción oral y escrita. La competencia específica novena promueve una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos.

El conocimiento de las normas propias de nuestra lengua y del código escrito que la transmite constituye un objetivo en sí mismo, pero además supondrá dotar a nuestro alumnado de las herramientas fundamentales (leer, escribir, la oratoria, el uso correcto de la lengua en interacciones comunicativas) para la adquisición y desarrollo de las demás competencias clave, desde la comprensión de las situaciones en las que se vean inmersos, hasta el uso de formas variadas y diversas de darles respuesta. Por ello, contribuirán al desarrollo de los objetivos siguientes:

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

La competencia específica sexta fundamenta la alfabetización mediática e informacional, respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura. Esta competencia específica refuerza el uso funcional y significativo de la lengua, con intenciones diversas (informarse, recopilar datos, entretenerse, comunicarse) y en formatos muy variados, incluyendo el digital. Contribuyen de esta manera a los objetivos:

- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

Las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. Suponen el refuerzo del dominio comprensivo y funcional del código escrito y abren la puerta al acercamiento a nuestra tradición oral y patrimonio literario, que son dos de los pilares fundamentales de nuestra identidad cultural. Contribuyen al desarrollo de los objetivos:

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La décima, relativa a una adecuada comunicación, es de carácter transversal a todas las áreas. Se centra en la prevención de cualquier tipo de conflictos o violencia y en el fortalecimiento de la paz a través del lenguaje. El desarrollo de esta habilidad es la clave para el trabajo cooperativo, la actitud activa y emprendedora en la gestión del propio aprendizaje, la resolución de conflictos y la capacidad de alcanzar acuerdos acercando posturas. Su contribución promoverá en gran medida los siguientes objetivos:

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

¿Cuál es la finalidad y característica del área?

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como finalidad del área de Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Educación Primaria el desarrollo en el alumnado de estrategias básicas relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir. Al asumir dicho planteamiento, la programación didáctica del Área de Lengua de nuestro centro comparte la aspiración de que la adquisición y dominio de las herramientas citadas ayuden a nuestro alumnado a convertirse en personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en los tres ciclos que conforman la etapa de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del

patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Este proceso tendrá en cuenta el progreso del alumno/a, detectando las dificultades que puedan aparecer en cada momento, adoptando, de este modo, las medidas pertinentes.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para la evaluación del alumnado, tendremos como referente criterios objetivos, valorando siempre su esfuerzo y rendimiento. Para garantizar la transparencia de este proceso al comienzo de cada curso, informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Además, de los procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

Tendremos como referente de evaluación, el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares, segundo y cuarto curso, y al

finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, utilizando diferentes instrumentos de evaluación recogidos en nuestro centro, en el sistema Séneca (cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios), adaptándonos en todo momento a las características propias del proceso de evaluación, así como a las características y necesidades del alumnado, según las competencias específicas que se estén desarrollando. sin olvidar la importancia de implicar al alumnado en su proceso de evaluación (coevaluación y autoevaluación).

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se estableceremos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, tales como listas de cotejo y escala de observación, además de rúbricas, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

La graduación de las calificaciones son las siguientes, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:

La evaluación tendrá carácter competencial atendiendo a la COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC con los niveles Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente.

- insuficiente (del 1 al 4)
- suficiente (del 5 al 6)
- bien (entre el 6 y el 7)
- notable (entre el 7 y el 8)
- sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Momentos de la evaluación.

Consideramos momentos importantes en el proceso de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje los siguientes:

Evaluación Inicial: se llevará a cabo durante el mes de septiembre, no entendiéndose como un examen, si no como un proceso de adaptación del alumnado, y puesta en marcha del proceso. En este momento se establecerán las medias de atención a la diversidad, , analizándose las características individuales y necesidades de cada alumno/a.

Con carácter general la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 28 de la Orden de 15 de enero de 2021. Esta evaluación será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los

documentos oficiales de evaluación.

Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento en Educación Primaria.

En estas sesiones, se reúnen el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro.

Estas reuniones se realizarán como mínimo una vez al trimestre, que coincidirán con las sesiones de evaluación trimestral, además de las sesiones que se estimen oportunas a lo largo del curso. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda. En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Tras estas sesiones de evaluación trimestral, se reunirán el Equipo de Orientación y, de forma conjunta con el tutor de cada grupo-clase, donde se pondrán de manifiesto las dificultades que encontramos en nuestro alumnado, así como las distintas intervenciones que se requieren por parte del equipo de Orientación del centro. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, es decir, una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

El tutor o la tutora de cada grupo será el responsable de levantar acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna. Dicha acta será enviada a la jefatura del centro y además deberá subirla a la plataforma de Séneca.

En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación continua o de seguimiento, se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

Una vez llevada a cabo las sesiones de evaluación, tanto de seguimiento como ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

La evaluación a la finalización de cada curso, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Respecto a las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 81, en su apartado d, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, es competencia de los equipos de ciclo realizar el el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora

que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. de Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

- Debe ser competencial.
- Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.
- Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.
- No será en exclusiva una prueba.
- Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 22 y 26 de septiembre. Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a. De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

- Segundo profesor en el aula.
- Desdobles
- Agrupamientos flexibles
- Programas de aprendizajes no adquiridos
- Programa de alumno repetidor
- Programa de profundización
- Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido

en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrolla las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

¿Hay alguno especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas?

Dentro del Proyecto Educativo de Centro encontramos como uno de los objetivos de mejora:

- Conseguir mejores resultados en la resolución de problemas y en la expresión escrita así como introducir al alumnado de primaria en la oratoria, es por ello que se le dará especial relevancia a los principios "A" e "I".

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

- Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, por el que se establecen los principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerá los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura se contribuye al fomento de los principios pedagógicos de la siguiente manera:

- Se lleva a cabo la lectura de diferentes tipos de textos de la de la tradición oral: cuentos, retahílas, adivinanzas, trabalenguas, teatro, poemas, rimas..., adecuándolos al nivel y competencia lectora. Asimismo se utilizan diferentes estrategias de lectura (silenciosa, en voz alta, individual, colectiva, parejas...), y se hacen uso de distintos recursos: libros de textos, cartilla de lectura, láminas, cartelería, pantalla digital, pizarra, libros de la biblioteca de aula y de centro, fichas de ampliación de conocimientos, páginas web, proyectos...
- Se favorece el uso de las tecnologías de la información a través de la enseñanza guiada de búsqueda de información fiable en internet, así como el uso de diferentes aplicaciones usadas en los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje como elemento motivador.
- Se fomenta el cuidado del medioambiente, así como los distintos problemas medioambientales y las consecuencias que de ellos se derivan, propiciando el debate y el diálogo para llegar a conclusiones y reflexiones creadas por ellos/as mismos a través de la lectura de cuentos.
- En la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del alumnado, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado: uso de diferentes soportes (libro de texto, láminas, pantalla digital, canciones, cuentos...), y actividades como teatros, cuentacuentos...propiciando un amplio abanico de formas de presentación de la información, con el fin de conseguir llegar a los distintos estilos de aprendizaje de cada alumno/a.
- Se fomentará la inteligencia emocional, partiendo de cuentos y situaciones reales que partan de sus intereses que le hagan reconocer y comprender mejor cada una de las emociones y sean capaces de empatizar con las personas que conviven como elemento fundamental de respeto.
- Se partirá del conocimiento del patrimonio cultural y natural del entorno próximo para enriquecerlo en el conocimiento de su Comunidad autónoma a través de la lectura y memorización de diferentes tipos de textos de la tradición oral andaluza.
- Se fomentará la coeducación partiendo del conocimiento tanto de hombres como de mujeres que han sido importantes en la historia, así como en el establecimiento de normas que potencien grupos heterogéneos fomentando el respeto hacia ambos sexos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

- Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.
- Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
- Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

- Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.
- Secuenciación didáctica: explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.
- Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
- Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.
- Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias metodológicas específicas del área:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

4. Materiales y recursos:

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo de las áreas?

Referencias normativas:

- Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Los materiales y recursos usados en el primer ciclo en este área son:

- Libros de texto
- cartilla de lectoescritura
- Diccionarios con pictogramas adecuados al nivel.
- Materiales de ortografía y comprensión lectora.
- Material de refuerzo y ampliación.
- Internet para búsqueda de información (guiado por el profesor)
- Libros de biblioteca de aula
- Libros de lectura
- Libros de refranes, adivinanzas y poesía.
- Cuaderno del alumno
- Material audiovisual interactivo: cuentos, canciones, juegos, fichas interactivas, etc.

- Folletos, periódicos y revistas.
- Juegos educativos.
- Pizarra y rotulador borrable.
- Cuadernillos de pre-escritura.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿ Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o el ámbito?

Algunas de las técnicas juntos a los instrumentos de evaluación correspondientes empleados son:

- Observación sistemática: lista de cotejo, registro anecdótico, escala de actitud, diario de clase...
- Situaciones orales de evaluación: lecturas, exposición, diálogo, debate, dramatizaciones, recitado de textos de la tradición oral andaluza
- Ejercicios prácticos: cuaderno de clase.
- Pruebas escritas: dictados, exámenes, fichas, redacciones.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación?

En su mayor parte, dada la corta edad del alumnado, el principal agente evaluador será el maestro/a (heteroevaluación),. Sin embargo, y de manera gradual, habrá que estimular al alumnado para que vaya formulando opiniones sobre su propio trabajo. Sólo así será posible avanzar hacia una auténtica autoevaluación. Asimismo el alumnado habrá de aprender a evaluarse mutuamente (coevaluación). Todo ello se irá trabajando de manera progresiva y adaptado al nivel del alumnado.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En la Orden se establece de forma inequívoca que la evaluación será *¿competencial¿*. Además, se explicita que «tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas» (apartado primero del artículo 10).

¿Cómo de determina la calificación del alumnado?

La evaluación debe hacerse «preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia». Por tanto, se trata de una evaluación continua que tiene como referentes los criterios y las competencias específicas.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá un reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente en su cuaderno de Séneca : comportamiento, prueba escrita, asamblea, trabajo diario, cuadernro, observación directa, rúbricas, preguntas orales, exposiciones orales, entrevistas, comprensión oral, lectora...entre otras, (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.

- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestros Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

1.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándose en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SA1: Un tesoro bajo el mar.

- SA2: El puerto de los esqueletos.
- SA3: En busca del pez de plata.
- SA4: La cigarra y la hormiga.
- SA5: El libro de la selva.
- SA6: El mago Gaspar.
- SA7: La joven generosa.
- SA8: El viaje de Simbad.
- SA9: Vacaciones en África.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SdA 0. Comienza la aventura (LEN)
- SdA 1 Un tesoro bajo el mar (LEN)
- SdA 2 El puerto de los esqueletos (LEN)

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro: salidas al parque, salidas a la playa, visitar el municipio, el mercado...
- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias: cuentacuentos, colaboración para adornar pasillos, talleres de manualidades, entrevistas, visita al centro de trabajo de algún familiar...
- Actividades Complementarias: teatros, talleres...
- Actividades extraescolares: excursión de fin de curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio,

y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.

CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
LCL.1.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.1.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
LCL.1.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.1.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.1.2.Iniciarse de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.1.3.Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.3.1.Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.3.2.Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.3.3.Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

LCL.1.4.1.Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.4.2.Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.1.6.1.Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.6.3.Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Criterios de evaluación:

LCL.1.7.1.Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.7.2.Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.1.8.1.Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.8.2.Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.8.3..Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Criterios de evaluación:

LCL.1.9.1.Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.9.2.Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.1.10.1. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.1.10.2. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.

2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra.
4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.

- | |
|---|
| 6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. |
| 7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza. |
| 8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. |

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- | |
|---|
| 1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico. |
| 2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables / bl/- y / br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/. |
| 3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias. |
| 4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. |
| 5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos. |
| 6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.1.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.1.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.1.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.1.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.1.8													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
LCL.1.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 22 y 26 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
 - b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
 - c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
 - e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
 - f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
 - g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
 - h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
 - i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
 - j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
- ¿Hay alguno especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas?

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria.

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de ¿cómo¿, ¿con qué¿, ¿cuándo¿, ¿dónde¿, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los

elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerán tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

4. Materiales y recursos:

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo de las áreas?

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Los recursos y materiales didácticos a utilizar a lo largo del curso son ricos y variados y a continuación se detallan un listado de los que se van a utilizar a lo largo de 2º PRIMARIA.

Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos)

Material fungible

Ordenador/PDI

Recursos multimedia (vídeos, juegos, multimedia, libro digital,

Internet

Recursos personales extras

Libro Media de 2º curso. Actividades y recursos correspondientes a la unidad.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y HERRAMIENTAS

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.

- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.

- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.

- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá un reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.

- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.

- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Lengua SDA1 ¿Te gusta aprender?
- Lengua SDA2 ¿Qué sabes sobre los animales?
- Lengua SDA3 ¿Te sientes artista?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículo para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.

- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- - Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro: Se realizarán una en cada trimestre siempre y cuando no superan entre las tres un coste elevado y que supere el 80 % de asistencia. En el primer trimestre está programada la salida extraescolar de la cocinoteca loca, en el segundo trimestre visita al centro forestal y en el último trimestre salida extraescolar relacionada con el medio ambiente y actividades deportivas.
- Actos académicos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).
Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.

CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomentando la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos,

signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas,

mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación

LCL.2.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

LCL.2.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

LCL.2.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

LCL.2.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

LCL.2.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

LCL.2.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.2.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.2.1.1.Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.1.2.Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.1.3.Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes implícitos y explícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.3.1.Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, y utilizando recursos no verbales elementales

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.3.3.Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

LCL.2.4.1.Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.4.2.Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.2.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Criterios de evaluación:

LCL.2.7.1.Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.7.2.Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.2.8.1.Escuchar y leer, de manera acompañada, textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.8.2.Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.8.3.Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados, como las retahílas tradicionales andaluzas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Criterios de evaluación:

LCL.2.9.1.Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística adecuada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.2.10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.2.10.2. Movilizar, con la planificación y acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.

2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra.

4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza.
8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico.
2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables /bl-/ y /br-/ y los grupos /m.b/ y /n.v/.
3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.
6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.2.1	X	X											X				X	X		X												X	X	
LCL.2.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.2.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.2.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.2.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.2.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.2.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.2.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.2.8													X	X		X		X	X	X	X						X	X		X				
LCL.2.9													X	X								X	X							X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

¿ Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

¿ El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

¿ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

¿ Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

¿ Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

La Programación de ciclo de lengua y Literatura recoge los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos principios son desarrollados en nuestra programación mediante las siguientes actuaciones:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Nuestras Situaciones de Aprendizaje (SdA) incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística llevadas a cabo en el Comprensión Audiovisual, Competencia Lectora. Donde se garantizan el tiempo diario de 30 minutos de lecturas. Al mismo tiempo en las diferentes SdA existen actividades para el desarrollo de la oralidad y el debate sobre diferentes temáticas en la sección Comunicación Oral.

b) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con talleres y actividades Steam a lo largo de las distintas Situaciones de Aprendizaje.

c) Se trabajarán actividades y tareas para el desarrollo de criterios de evaluación y saberes básicos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y podrán formular actividades con diferentes formas de presentación y configuración de actividades en las cuales se integrarán diferentes metodologías y variados y recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

f) En cada Situación de Aprendizaje se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y tareas significativas para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el

alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las

diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

En cuanto a las estrategias metodológicas específicas del área de Lengua Castellana y Literatura cabe destacar lo siguiente:

La programación didáctica del área de Lengua Castellana incluirá actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo debe permitir que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, incluyendo elementos propios de la cultura de nuestra comunidad, incidiendo en la comunicación oral en lengua y desarrollando hábitos de vida saludable. Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria es una labor y una responsabilidad interdisciplinar.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, y han que favorecen la interacción así como la negociación del significado.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de las competencias. También se puede iniciar al alumnado en pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el saber hacer, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica.

Para asegurar la progresión de la lectura, se establece itinerarios lectores que contienen textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia

apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas de nuestra comunidad, etc.

Es conveniente que en los saberes básicos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lectoescritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

4. Materiales y recursos:

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo de las áreas?

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Los recursos y materiales didáctica a utilizar a lo largo del curso son ricos y variados y a continuación se detallan un listado de los que se van a utilizar a lo largo de 4º primaria.

- Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos...)
- Ordenador/PDI
- Recursos multimedia (vídeos, juegos, multimedia, libro digital...)
- Internet
- Libro Media de 4º curso. Actividades y recursos correspondientes a la unidad.
- Libro de texto.
- Materiales elaborados por el maestro/a.
- Herramientas digitales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)? ¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de Lengua y Literatura que se desarrollaran en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área?

Existen diversas técnicas de evaluación, entre ellas destacamos:

-Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..

- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Estos son los principales:

- Pruebas competenciales
- Tareas / ejercicios individuales.
- Anotaciones por parte del profesor.
- Cuaderno individual del alumnado.
- Actividades grupales.
- Observación directa.
- Rúbricas.
- Lista de cotejo.
- Portafolios.
- Dianas de evaluación.
- Actividades Comprueba tu progreso.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

1.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º TRIMESTRE

1. ¿Te presento a una amiga?
2. ¿Somos iguales?
3. ¿Me echas una mano?
4. ¿El tiempo está loco?

2º TRIMESTRE

5. Cuidamos a los mayores
6. ¿Está de moda?
7. ¿Hacemos las paces?

3º TRIMESTRE

8. Sabemos comprar
9. ¿Qué hay ahí arriba?
10. Cuidamos la naturaleza
11. Queremos un mundo mejor
12. ¿Qué quieres ser de mayor?

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LCL 01 ¿TE PRESENTO A MI AMIGA?
- LCL 02 ¿SOMOS IGUALES?
- LCL 03. ¿ME ECHAS UNA MANO?
- LCL 04. ¿EL TIEMPO ESTÁ LOCO?
- LCL 05. ¿CUIDAMOS A LOS MAYORES?
- LCL 06. ¿ESTÁ DE MODA?
- LCL 07. ¿HACEMOS LAS PACES?
- LCL 08. ¿SABEMOS COMPRAR?
- LCL 09. ¿QUÉ HAY AHÍ ARRIBA?
- LCL 10 ¿CUIDAMOS LA NATURALEZA?
- LCL 11 ¿QUEREMOS UN MUNDO MÁS JUSTO?
- LCL 12 ¿QUÉ QUIERES SER DE MAYOR?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Las actividades extraescolares irán encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.

Este curso se pondrán en funcionamiento las siguientes iniciativas:

El funcionamiento de la Biblioteca de Centro, regulado por el Plan de Lectura y Biblioteca, pondrá en funcionamiento el préstamo de libros y diversas propuestas de animación a la lectura y fomento del hábito lector: creación de cuentos de Halloween y cuentos de Navidad, difusión de fondos de lectura para celebrar el Día de los derechos de la Infancia, el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el Día de la Constitución, el aniversario de la Constitución, el Día de la no violencia y la paz, el Día de Andalucía y otras efemérides.

El Plan de Digitalización y la programación de actividades STEM en el Aula del Futuro profundizarán en el uso de herramientas digitales, en el desarrollo de proyectos de investigación y en el entrenamiento en métodos de trabajo y difusión activos y participativos.

El proyecto ESCUELA ESPACIO DE PAZ y el Programa de Prevención de la Violencia de Género ofrecen a lo largo del curso diferentes propuestas de trabajo sobre valores, inteligencia emocional, respeto e igualdad, articuladas en torno a diferentes efemérides, como el Día de la salud mental, el Día de los derechos de la Infancia, el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres o el Día de la no violencia y la paz. Estas propuestas incluyen materiales de trabajo para el aula, la elaboración de murales colectivos, los actos comunes programados y la creación de vídeos o presentaciones para su difusión a las familias y comunidad educativa en general.

Los programas de Educación Ambiental (ALDEA) y de Vida Saludable (CRECIENDO EN SALUD), que se han desarrollado en nuestro centro en cursos pasados, no se han implantado este curso. No obstante, se ha mantenido el fomento de un estilo de vida saludable entre el alumnado a través de la programación de la actividad de huerto escolar y de la de iniciativas que promuevan los hábitos saludables, como el uso de frutómetros para el desayuno del recreo, los paseos en bicicleta por el entorno, el Día de la rueda o el fomento del deporte en el tiempo libre con la participación en carreras y otros actos deportivos de la localidad.

- De la Oferta educativa municipal: Visita a la isla de Las Palomas, introducción al fandango tarifeño, obra de teatro ¿Vibra-tó¿ de la Red andaluza de teatros públicos (Abecedaria), charla del consorcio de bomberos sobre prevención de incendios, concurso de carteles para la carrera del Día de Andalucía, programa de natación escolar en la piscina municipal, visita ornitológica al paraje natural de Los Lances, taller de igualdad de oportunidades, taller de bicicletas dentro del programa Agente tutor: Educación vial, actividad de Educadores ambientales Nautilus.

- Efemérides: Día de la salud mental, Halloween, Día de los derechos de la Infancia, Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, aniversario de la Constitución, Navidad, Día de la no violencia y la paz, Día de Andalucía, Carnaval.

- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

- Salidas fuera del centro: paseos en bicicleta por el entorno, ruta por el paraje natural de Los Lances, instalaciones deportivas de Las Marismas de Palmones, excursión fuera de la localidad por determinar de 5º, viaje de fin de curso de 6º a Madrid, salidas a la playa o al entorno cercano.

- Actos académicos: Graduación de fin de Etapa de 6º, menciones honoríficas de 6º.

- De la AMPA: fiesta de Fin de curso, actividades subvencionadas.

- Colaboraciones de las familias: talleres, charlas temáticas, cooperación en proyectos de trabajo.

- Actividades Complementarias: taller de salud sexual, taller de prevención de la drogadicción, taller de medio ambiente, proyectos STEM en el Aula del futuro, visitas guiadas por la localidad.

Entre las actividades citadas hay algunas que muestran una relación más directa con el desarrollo del área de Lengua, como son:

- La asistencia a obras de teatro en horario escolar, dentro del programa de la Diputación provincial

¿Abecedaria¿o a proyecciones del Festival de cine africano.

- La promoción del uso de la Biblioteca Municipal, a través de la generación de los carnés de socios y socias para

todo el alumnado del ciclo.

- La participación en concursos de creación de materiales multimodales, como cuentos, carteles para la celebración de carreras en la localidad y otros eventos, confección de felicitaciones de navidad, etc.
- La aportación por parte del ciclo de materiales y actuaciones para la celebración de las diferentes efemérides.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.
CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.
CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.

CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.

CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo,) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.

CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.

CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.

CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.

CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.

CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel

de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.

STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.

STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.

STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.

CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.

CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

10. Competencias específicas:

Denominación

LCL.3.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

LCL.3.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

LCL.3.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

LCL.3.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

LCL.3.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

LCL.3.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.3.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.3.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.1.2.Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.1.3.Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

LCL.3.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Criterios de evaluación:

LCL.3.3.1.Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

LCL.3.4.1.Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.4.2.Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.3.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.3.6.1.Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.6.3.Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Criterios de evaluación:

LCL.3.7.1.Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.7.2.Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.3.8.1.Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.8.2.Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.8.3.Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Criterios de evaluación:

LCL.3.9.1.Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.3.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.3.10.2.Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro.
2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza.
3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación.

2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.
2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.

3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos, con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación).
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, a sí como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.

4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto.
5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general, con especial atención a la literatura popular andaluza.
9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.
2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente.
3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.
6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.3.1	X	X											X				X	X		X												X	X	
LCL.3.10	X	X	X				X						X				X												X				X	
LCL.3.2			X				X							X								X						X				X		
LCL.3.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X		
LCL.3.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.3.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.3.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.3.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.3.8													X	X		X		X	X	X	X						X	X		X				
LCL.3.9													X	X								X	X							X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

¿ Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

¿ El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

¿ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

¿ Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

¿ Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación

activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la

autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

La Programación de ciclo de lengua y Literatura recoge los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos principios son desarrollados en nuestra programación mediante las siguientes actuaciones:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Nuestras Situaciones de Aprendizaje (SdA) incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística llevadas a cabo en el Comprensión Audiovisual, Competencia Lectora. Donde se garantizan el tiempo diario de 30 minutos de lecturas. Al mismo tiempo en las diferentes SdA existen actividades para el desarrollo de la oralidad y el debate sobre diferentes temáticas en la sección Comunicación Oral.

b) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con talleres y actividades Steam a lo largo de las distintas Situaciones de Aprendizaje.

c) Se trabajarán actividades y tareas para el desarrollo de criterios de evaluación y saberes básicos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y podrán formular actividades con diferentes formas de presentación y configuración de actividades en las cuales se integrarán diferentes metodologías y variados y recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

f) En cada Situación de Aprendizaje se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y tareas significativas para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas

referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las

diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de *¿cómo?*, *¿con qué?*, *¿cuándo?*, *¿dónde?*, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

En cuanto a las estrategias metodológicas específicas del área de Lengua Castellana y Literatura cabe destacar lo siguiente:

La programación didáctica del área de Lengua Castellana incluirá actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo debe permitir que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, incluyendo elementos propios de la cultura de nuestra comunidad, incidiendo en la comunicación oral en lengua y desarrollando hábitos de vida saludable. Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria es una labor y una responsabilidad interdisciplinar.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, y han que favorecen la interacción así como la negociación del significado.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que

favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de las competencias. También se puede iniciar al alumnado en pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el saber hacer, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica.

Para asegurar la progresión de la lectura, se establece itinerarios lectores que contienen textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.

j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas de nuestra comunidad, etc.

Es conveniente que en los saberes básicos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lectoescritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

4. Materiales y recursos:

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo de las áreas?

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Los recursos y materiales didáctica a utilizar a lo largo del curso son ricos y variados y a continuación se detallan un listado de los que se van a utilizar a lo largo de 4º primaria.

- Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos...)
- Ordenador/PDI
- Recursos multimedia (vídeos, juegos, multimedia, libro digital...)
- Internet
- Libro Media de 4º curso. Actividades y recursos correspondientes a la unidad.
- Libro de texto.
- Materiales elaborados por el maestro/a.
- Herramientas digitales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)? ¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los

procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de Lengua y Literatura que se desarrollaran en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área?

Existen diversas técnicas de evaluación, entre ellas destacamos:

-Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..

- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Estos son los principales:

- Pruebas competenciales
- Tareas / ejercicios individuales.
- Anotaciones por parte del profesor.
- Cuaderno individual del alumnado.
- Actividades grupales.
- Observación directa.
- Rúbricas.
- Lista de cotejo.
- Portafolios.
- Dianas de evaluación.
- Actividades Comprueba tu progreso.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

1.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.

- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer Trimestre:

- SdA. 1: En familia
- SdA. 2: ¡Te lo regalo!
- SdA. 3: ¿Cuánto cuesta?
- SdA. 4: ¿A dónde vamos?

Segundo Trimestre:

- SdA. 5: ¿Nos unimos?
- SdA. 6: ¿Demasiada tele?
- SdA. 7: ¿Eso es verdad?
- SdA. 8: ¿Queremos ciudades más sanas?

Tercer Trimestre:

- SdA. 9: ¡Cuántas leyendas!
- SdA. 10: ¿Echamos una carrera?
- SdA. 11: ¿Qué lees?
- SdA. 12: ¿Puede hacerlo cualquiera?

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LCL - 02 ¡TE LO REGALO!
- LCL - 03 ¿CUÁNTO CUESTA?
- LCL - 04 ¿ADÓNDE VAMOS?
- LCL - 05 ¿NOS UNIMOS?
- LCL- 06 ¿DEMASIADA TELE?
- LCL -07 ¿ESO ES VERDAD?
- LCL - 08 ¿QUEREMOS CIUDADES MÁS SANAS?
- LCL - 09 ¡CUÁNTAS LEYENDAS!
- LCL - 10 ¿ECHAMOS UNA CARRERA?
- LCL- 11 ¿QUÉ LEES?

- LCL - 12 ¿PUEDE HACERLO CUALQUIERA?

- LCL 01 EN FAMILIA

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.
CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando

discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.

CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.

CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.

CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.

CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.

CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.

CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.

CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.

STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.

STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.

STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.

CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación

de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación

LCL.4.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

LCL.4.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

LCL.4.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

LCL.4.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

LCL.4.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

LCL.4.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.4.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.4.1.1.Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.1.2.Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.1.3.Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a la variedades del entorno del alumnado.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos e implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.3.1.Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales, con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

LCL.4.4.1.Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.4.2.Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera

acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.4.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, con especial atención a las digitales, citándolas, evaluando su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.6.2.Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.6.3.Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma. .

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Criterios de evaluación:

LCL.4.7.1.Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autores, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.7.2.Compartir la experiencia de la lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.4.8.1.Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.8.2.Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.8.3.Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Criterios de evaluación:

LCL.4.9.1.Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, utilizando la terminología elemental adecuada, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.4.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra, a partir de la reflexión grupal acompañada sobre aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.4.10.2.Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro.
2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza.
3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación.

2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.
2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.

3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos; con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación).
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto.
5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general, con especial atención a la literatura popular andaluza.
9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.
2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente.
3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.
6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.4.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.4.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.4.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.4.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.4.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.4.5		X				X	X						X		X		X					X								X		X		
LCL.4.6		X			X	X	X	X				X			X															X				
LCL.4.7							X						X			X	X	X									X							
LCL.4.8													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
LCL.4.9													X	X								X	X							X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

5º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo esta sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la

repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

¿ Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

¿ El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

¿ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

¿ Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

¿ Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

La Programación de ciclo de lengua y Literatura recoge los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos principios son desarrollados en nuestra programación mediante las siguientes actuaciones:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Nuestras Situaciones de Aprendizaje (SdA) incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística llevadas a cabo en el Comprensión Audiovisual, Competencia Lectora. Donde se garantizan el tiempo diario de 30 minutos de lecturas. Al mismo tiempo en las diferentes SdA existen actividades para el desarrollo de la oralidad y el debate sobre diferentes temáticas en la sección Comunicación Oral.

b) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con talleres y actividades Steam a lo largo de las distintas Situaciones de Aprendizaje.

c) Se trabajarán actividades y tareas para el desarrollo de criterios de evaluación y saberes básicos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y podrán formular actividades con diferentes formas de presentación y configuración de actividades en las cuales se integrarán diferentes metodologías y variados y recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

f) En cada Situación de Aprendizaje se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y tareas significativas para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el

alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las

diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

En cuanto a las estrategias metodológicas específicas del área de Lengua Castellana y Literatura cabe destacar lo siguiente:

La programación didáctica del área de Lengua Castellana incluirá actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo debe permitir que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, incluyendo elementos propios de la cultura de nuestra comunidad, incidiendo en la comunicación oral en lengua y desarrollando hábitos de vida saludable. Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria es una labor y una responsabilidad interdisciplinar.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, y han que favorecen la interacción así como la negociación del significado.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de las competencias. También se puede iniciar al alumnado en pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el saber hacer, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica.

Para asegurar la progresión de la lectura, se establece itinerarios lectores que contienen textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia

apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituarse al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas de nuestra comunidad, etc.

Es conveniente que en los saberes básicos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lectoescritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

4. Materiales y recursos:

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo de las áreas?

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Los recursos y materiales didáctica a utilizar a lo largo del curso son ricos y variados y a continuación se detallan un listado de los que se van a utilizar a lo largo de 4º primaria.

- Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos...)
- Ordenador/PDI
- Recursos multimedia (vídeos, juegos, multimedia, libro digital...)
- Internet
- Libro Media de 4º curso. Actividades y recursos correspondientes a la unidad.
- Libro de texto.
- Materiales elaborados por el maestro/a.
- Herramientas digitales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)? ¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de Lengua y Literatura que se desarrollaran en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área?

Existen diversas técnicas de evaluación, entre ellas destacamos:

-Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..

- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Estos son los principales:

- Pruebas competenciales
- Tareas / ejercicios individuales.
- Anotaciones por parte del profesor.
- Cuaderno individual del alumnado.
- Actividades grupales.
- Observación directa.
- Rúbricas.
- Lista de cotejo.
- Portafolios.
- Dianas de evaluación.
- Actividades Comprueba tu progreso.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

1.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- A_SDA_1_¿CUIDAMOS LOS MARES?
- B_SDA_2_¿PARA QUÉ VAMOS AL COLEGIO?
- C_SDA_3_¿NO ES JUSTO!
- D_SDA_4_RESPETAMOS A LOS ANIMALES.
- E_SDA_5_¿CÓMO ES TU LOCALIDAD?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.

- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc ¿

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia

como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos, etc.) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio

ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.5.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.5.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
LCL.5.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
LCL.5.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos
LCL.5.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
LCL.5.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.5.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
LCL.5.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
LCL.5.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
LCL.5.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.5.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.5.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.1.2.Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.1.3.Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.5.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

LCL.5.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.5.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Criterios de evaluación:

LCL.5.3.1.Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.3.2.Participar en interacciones orales, espontáneas o regladas, respetando las normas de cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.5.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos

Criterios de evaluación:

LCL.5.4.1.Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.4.2.Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad, idoneidad en función del propósito de lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.5.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.5.5.1.Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo

discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

Competencia específica: LCL.5.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.5.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

LCL.5.6.2. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

LCL.5.6.3. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

Competencia específica: LCL.5.7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Criterios de evaluación:

LCL.5.7.1. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

LCL.5.7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local, para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

Competencia específica: LCL.5.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.5.8.1. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

LCL.5.8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborándolos a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

LCL.5.8.3. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza, tales como refranes, cantinelas y poemas.

Método de calificación: Continua; **Modo:** Valor final.

Competencia específica: LCL.5.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Criterios de evaluación:

LCL.5.9.1. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso

acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.9.2.Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.5.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.5.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.5.10.2.Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana.
2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza.
3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.
2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos.
3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.
4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.
5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símbolos y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.
6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.
7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.
8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes.
9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza.
10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.
2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos.
3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.
6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.
7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.5.1	X	X											X				X	X		X												X	X	
LCL.5.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.5.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.5.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X		
LCL.5.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.5.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.5.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.5.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.5.8													X	X		X		X	X	X	X						X	X	X	X				
LCL.5.9													X	X								X	X							X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

6º de Educ. Prima. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Referencia legislativa: Artículo 11. Evaluación Inicial de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Partiendo del Artículo 11 sobre Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

- Debe ser competencial.
- Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.
- Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.
- No será en exclusiva una prueba.
- Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos.

La evaluación inicial del área de Lengua del tercer ciclo se realizará durante el mes de septiembre por los docentes responsables de impartir el área en cada grupo, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior, así como la propuesta de medidas de atención a la diversidad aportadas en la sesión de evaluación ordinaria de cada grupo al finalizar el curso anterior.
- Otros datos obtenidos por el docente responsable del área a partir del trabajo diario durante las primeras semanas del curso sobre el punto de partida del alumnado, estilo de aprendizaje y nivel de desempeño observado.
- El resultado de las diferentes pruebas de evaluación, en las que se utilizarán instrumentos variados y se calificarán mediante las correspondientes rúbricas.

Dicha evaluación Inicial constará de una calificación cualitativa no oficial en los documentos de evaluación del centro pero que nos servirá para obtener información del nivel de desempeño del alumnado mediante la realización de diversas actividades evaluables no calificativas que marcarán la organización y programación didáctica.

Una vez llevadas a cabo las sesiones de evaluación por parte de los Equipos docentes de cada grupo entre los días 23 y 27 de septiembre, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a. De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, etc.

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

- Segundo profesor en el aula.
- Desdobles
- Agrupamientos flexibles
- Programas de aprendizajes no adquiridos
- Programa de alumno repetidor
- Programa de profundización
- Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

Referencia Legislativa: Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

¿Cómo desarrollan las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Teniendo como referente el art. 6 del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas

para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias

clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso

madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la

repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el

alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas

de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica (LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.):

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- Articular los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

- Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

¿Hay alguno especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas?

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022 se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la

autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La concreción didáctica de los principios pedagógicos enumerados se articula en torno a la programación de las diferentes áreas, las actividades complementarias y extraescolares previstas y los planes y programas que se desarrollan en nuestro centro, cuya programación se incluye en el Plan de Centro. Este curso se han programado los siguientes planes y programas:

- Plan de Lectura y Biblioteca
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)
- Plan de Digitalización
- Aula del Futuro.
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ.
- Programa de Prevención de la Violencia de Género.

¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

En la concreción curricular de las situaciones de aprendizaje del área de Lengua, así como de las demás áreas, se desarrollarán a lo largo del curso las distintas competencias específicas que contempla el anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria. Cada una de ellas lleva asociado el conjunto de competencias clave a las que contribuye. La implementación didáctica de estas situaciones de aprendizaje se ajustará a la secuencia de trabajo que establecen los principios D.U.A. y favorecerá un aprendizaje inclusivo, que se adapte a la diversidad de alumnado de cada grupo. Las medidas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como extraordinarias, previstas en Plan de Atención a la Diversidad, así como el refuerzo complementario que aporta el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), contribuirán a completar una atención educativa que de respuesta a todas las necesidades educativas, tanto ordinarias como a N.E.A.E. La puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje conllevará el entrenamiento y mejora de los hábitos de trabajo intelectual y de trabajo colaborativo, así como la resolución dialogada de conflictos.

El área de Lengua participará especialmente en el desarrollo de la lectura y de las demás competencias comunicativas, fomentando de forma específica la oratoria, el debate, la valoración crítica y el conocimiento del patrimonio literario andaluz, a través de tareas de intercambio comunicativo en diversas situaciones, el debate argumentado en torno a temas de interés, la lectura y análisis crítico de obras literarias, la creación de textos propios con intención artística, la planificación del hábito lector y la mejora del uso reglado de la lengua en las producciones propias. También contribuirá a conocer las características del habla andaluza, así como al conocimiento y respeto de las demás lenguas cooficiales del Estado y de otras lenguas del mundo.

La implementación didáctica de las distintas áreas también participará de forma transversal en el cumplimiento de los principios pedagógicos relacionados con la lectura, a través de la media hora de lectura diaria distribuida entre las diferentes áreas, según el horario semanal recogido en el Plan de Lectura y Biblioteca.

Del mismo modo, el cumplimiento de los principios pedagógicos se ve reforzado con la aportación de los distintos planes y programas:

- El funcionamiento de la Biblioteca de Centro, regulado por el Plan de Lectura y Biblioteca, pondrá en funcionamiento el préstamo de libros y diversas propuestas de animación a la lectura y fomento del hábito lector: creación de cuentos de Halloween y cuentos de Navidad, difusión de fondos de lectura para celebrar el Día de los derechos de la Infancia, el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el Día de la Constitución, el aniversario de la Constitución, el Día de la no violencia y la paz, el Día de Andalucía y otras efemérides, lo que contribuye al fomento de una Educación en Valores y al conocimiento y difusión del patrimonio cultural de Andalucía.
- El Plan de Digitalización y la programación de actividades STEM en el Aula del Futuro profundizarán en el uso de herramientas digitales, en el desarrollo de proyectos de investigación y en el entrenamiento en métodos de trabajo y difusión activos y participativos. Estos aprendizajes podrán ser generalizados al desarrollo de situaciones de aprendizaje en las distintas áreas, aportando los recursos necesarios para la elaboración de productos finales significativos para el alumnado, que puedan ser expuestos a la comunidad educativa en general.
- El proyecto ESCUELA ESPACIO DE PAZ y el Programa de Prevención de la Violencia de Género ofrecen a lo largo del curso diferentes propuestas de trabajo sobre valores, inteligencia emocional, respeto e igualdad, articuladas en torno a diferentes efemérides, como el Día de la salud mental, el Día de los derechos de la Infancia, el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres o el Día de la no violencia y la paz. Estas propuestas incluyen materiales de trabajo para el aula, la elaboración de murales colectivos, los actos comunes programados y la creación de vídeos o presentaciones para su difusión a las familias y comunidad educativa en general.
- El conocimiento, respeto y cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural es el objetivo de diversas actividades complementarias y extraescolares previstas durante el curso, como talleres de medio ambiente, fomento de la eliminación de residuos o el reciclado de materiales, visitas a centros de interpretación y parajes

naturales del entorno, o campañas de sensibilización para reducir la contaminación de la costa.

- Los programas de Educación Ambiental (ALDEA) y de Vida Saludable (CRECIENDO EN SALUD), que se han desarrollado en nuestro centro en cursos pasados, no se han implantado este curso. No obstante, se ha mantenido el fomento de un estilo de vida saludable entre el alumnado a través de la programación de la actividad de huerto escolar y de la de iniciativas que promuevan los hábitos saludables, como el uso de frutómetros para el desayuno del recreo, los paseos en bicicleta por el entorno, el Día de la rueda o el fomento del deporte en el tiempo libre con la participación en carreras y otros actos deportivos de la localidad.

- De manera general, las funciones que cubre la Coordinadora de Bienestar y Protección Infantil suponen un respaldo que garantiza el clima de salud, bienestar y seguridad necesario para el correcto desarrollo y maduración integral del alumnado que acoge nuestro centro.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Referencias legislativas: Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las

diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

1. Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.
2. Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.
5. Secuenciación didáctica: explicación breve de "cómo", "con qué", "cuándo", "dónde", etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.
7. Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.
9. Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el que se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias metodológicas específicas del área de Lengua Castellana y Literatura

La comunicación oral y escrita en el tercer ciclo de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, generando situaciones de comunicación en contextos diversos pero cercanos y significativos para nuestro alumnado, cuyos procesos de comunicación sean un todo en los que se entremezclen las distintas destrezas comunicativas básicas que se pretenden desarrollar (escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir), por medio de la interacción entre iguales, con carácter bidireccional o con intención creadora y artística. También se deberán potenciar aspectos clave como el debate y la oratoria, incluyendo elementos propios de la cultura de nuestra comunidad, y desarrollando hábitos de vida saludable. El desarrollo de las destrezas comunicativas básicas se procurará incorporar los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo, ya que la competencia lingüística es una labor y una responsabilidad interdisciplinar.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral se desarrollarán en espacios de comunicación que favorezcan la participación e interacción eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas, donde puedan aprender diferentes destrezas expresivas, adquieran normas de intercambio comunicativo respetuoso y se inicien en la valoración crítica del uso del lenguaje, así como del contenido de los mensajes. Por ello, las situaciones de aprendizaje propuestas tendrán un carácter funcional, estando integradas en la ejecución de proyectos que busquen un producto final significativo, lo que dotará de sentido y protagonismo al proceso de aprendizaje que desarrolle el alumnado. Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc. El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas,

aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes. Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- Extraer la idea principal.
- Comentar lo escuchado.
- Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- La revisión y evaluación se aplicará no solo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas de nuestra comunidad, etc.

La lectura, tanto en sus procesos de decodificación como de comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica.

Para asegurar un dominio progresivo de la habilidad lectora en la Etapa y en el ciclo, el Plan Lector, incluido este curso en el Plan de Centro, recoge la planificación del tipo de lecturas a trabajar, los momentos dedicado a la lectura en las diferentes áreas durante la semana, una secuenciación didáctica respetuosa con los principios DUA para su desarrollo, con medidas para garantizar la integración de todo el alumnado y diversas propuestas para tratar la dimensión social de la lectura. En el tercer ciclo, y en concreto en 6º curso, se incrementará progresivamente la proporción de textos expositivos y argumentativos. También se potenciará la lectura en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones...

El dominio progresivo de la lengua escrita es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación. Las producciones escritas en el tercer ciclo irán dirigidas a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos, integradas en el desarrollo de proyectos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

La escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, con la ayuda de guías y modelos, con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.

La reflexión sobre los aspectos formales y normativos de la lengua deberá tener un carácter de descubrimiento activo sobre materiales que el alumnado hay generado por sí mismo. Por ello, se aprovecharán las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas,

cartas, sms, emails, etc. El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

A su vez se tendrá en cuenta la inmersión cada vez mayor de nuestro alumnado en la sociedad digital y en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando las competencias necesarias para una integración eficaz y segura de estas tecnologías en su trabajo personal. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información, relaciones interpersonales, etc.

4. Materiales y recursos:

Referencias legislativas: Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía y Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo del área?

La adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua (escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir) va a precisar del uso de materiales y recursos variados, de carácter multimodal, de tipología diversa y de temáticas significativas para nuestro alumnado. Deben ser materiales ricos en contenido pero cuya dificultad se adapte al nivel del curso. También serán materiales y recursos capaces de generar situaciones de comunicación lo más reales y cercanas posible, con las que nuestro alumnado tenga ocasión de practicar y desarrollar las destrezas comunicativas mencionadas.

Los materiales y recursos didácticos que utilizaremos en para el área de Lengua serán:

- Material de consulta:
- Libro de texto: Ed. Santillana, proyecto "Construyendo mundos".
- Libro digital: misma edición.
- Otros: periódicos, revistas, páginas webs, blogs educativos.
- Archivos de audio y de vídeo con textos orales de diferentes tipos (diálogos, noticias, entrevistas, exposiciones).
- Material de lectura: biblioteca de aula, biblioteca del centro, lectómetro, periódicos, revistas, páginas webs, blogs educativos.
- Plataformas, herramientas y recursos digitales: dentro del Plan de digitalización del centro, en el tercer ciclo se hará uso de la plataforma Google Classroom, las aplicaciones incluidas en el paquete educativo Gsuite (Gmail, Drive, Meet) y materiales digitales diversos (liveworksheets, materiales Genially).
- Material de trabajo personal: libretas personales, proyectos y trabajos realizados por el alumnado, material elaborado por los docentes, recursos y materiales complementarios diversos.

La distribución, uso y devolución de los libros de texto correspondientes al programa de gratuidad de libros de texto se rige por lo dispuesto en el Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía y Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, concretado para nuestro centro en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza ¿aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Séneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las

correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.

- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá un reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.

- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.

- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria. El alumnado tiene derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

- Ser conocedor de sus resultados.

- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.

- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestros Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023.

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

Para la evaluación de los criterios de evaluación de cada área, nuestro centro ha establecido los siguientes instrumentos de evaluación: cuaderno del alumnado, métodos de casos, debate, observación directa, diario del profesor/a, portfolios, ensayos, proyectos, esquema o resumen, prueba escrita, exposición de trabajos o tarea final, role play ¿ simulaciones, mapas conceptuales, prueba oral, solución de problemas, técnica de la pregunta en clase, rúbrica.

En el área de Lengua se hace uso de la mayoría de ellos en el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje, en función de su idoneidad para medir de forma objetiva el desempeño del alumnado respecto a los diferentes criterios de evaluación del área. De ese modo, los criterios relacionados con la comunicación oral serán evaluados mediante pruebas orales, debates, proyectos, la exposición de trabajos o las simulaciones. Para la expresión escrita se usarán los ensayos y creaciones propias del alumnado, que podrán formar parte de un portfolios, la exposición de trabajos o tareas finales y las rúbricas. Los criterios relacionados con la lectura se podrán evaluar usando la observación directa con registro en una rúbrica, la técnica de la pregunta en clase o una prueba escrita de comprensión del contenido. El proceso de reflexión sobre el propio uso de la Lengua y de sus normas podrá ser evaluado usando esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, preguntas en clase y pruebas escritas. Para hacer un seguimiento general del trabajo del alumnado se hará una observación directa con registro del nivel de desempeño, el diario del profesor/a y la revisión del cuaderno de trabajo del alumnado.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

Los encargados de llevar a cabo el proceso de evaluación del alumnado serán los docentes responsables de cada área. No obstante, el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria contempla la posibilidad de fomentar los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado. De esa manera, el alumnado podrá ser agente activo en su propio proceso de evaluación, lo que fomentará su capacidad de juzgar de forma crítica sus progresos en la realización de tareas y su implicación en la mejora de sus propias capacidades. Asimismo, la evaluación entre iguales proporciona al proceso de evaluación una dimensión socioafectiva más cercana, eliminando de ese modo la tensión emocional que pueda suponer para algunos alumnos el proceso evaluador realizado por adultos. La acción mediadora de los compañeros va a favorecer de ese modo una visión de la evaluación como un proceso de superación personal y de mejora continua en el contexto de la actividad normal del grupo de referencia al que se pertenece.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

El artículo 11 del Decreto 101/2023 de 9 de mayo, sobre Evaluación, determina que la evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. También considera que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de

enseñanza y su propia práctica docente. El mismo Decreto 101/2023, de 9 de mayo, establece que los referentes para la evaluación del alumnado en general serán los criterios de evaluación, concretados para cada área en el Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023. Por otro lado, los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo.

El artículo 9 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria añade que la evaluación de los criterios de evaluación servirá para medir el grado de consecución de las competencias específicas. Los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción deberán estar incluidos en el Proyecto educativo del centro.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

En distintos artículos de la normativa vigente que regula el proceso de evaluación (artículo 11 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo; artículo 9 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria; artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria) se recoge la necesidad de usar instrumentos que permitan una medición objetiva del rendimiento del alumnado en relación a los criterios de evaluación de cada área, que han sido concretados para el área de Lengua Castellana y Literatura en el apartado anterior.

El carácter de ser medibles objetivamente de dichos instrumentos vendrá dado por las rúbricas, escalas de observación o criterios de calificación establecidos por el profesorado docente del área en los distintos grupos para cada actividad evaluable que se anuncie a las familias. En la descripción de la prueba evaluable se incluirán los parámetros de calificación correspondientes, donde a cada nivel de desempeño se asociará una nota numérica.

La publicación de la descripción de las actividades evaluables y de sus parámetros de calificación tiene como fin el proporcionar transparencia al proceso evaluador, según se recoge en el artículo 11 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. El profesorado responsable del área informará periódicamente a las familias de la calificación obtenida, bien a través de la plataforma Pasen o en sesiones de tutoría, para favorecer los procesos correctivos en la evolución académica del alumnado cuando resulte necesario, o para reforzar el esfuerzo y el progreso adecuado del alumnado que lo demuestre.

En las distintas evaluaciones se informará a las familias de los resultados alcanzados por sus hijos e hijas mediante boletines de calificación trimestrales, así como de los procesos de aclaración y revisión de calificaciones que pueden solicitar.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¿COMEMOS SANO?
- ¿CÓMO NOS DIVERTIMOS?
- ¿CÓMO TE SUENA?
- ¿ESTÁ ENFERMO EL MAR?
- LA UNIÓN HACE LA FUERZA
- LC 07 ¿NOS CUIDAMOS?
- ¿PROTEGEMOS LOS BOSQUES?
- ¿Qué dicen los animales?
- ¿QUEDA AGUA?
- ¡QUEREMOS APRENDER!
- ¿QUIÉN ES ARTISTA?
- ¿Te acuerdas?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento,

espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Las actividades extraescolares irán encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.

Este curso se pondrán en funcionamiento las siguientes iniciativas:

El funcionamiento de la Biblioteca de Centro, regulado por el Plan de Lectura y Biblioteca, pondrá en funcionamiento el préstamo de libros y diversas propuestas de animación a la lectura y fomento del hábito lector: creación de cuentos de Halloween y cuentos de Navidad, difusión de fondos de lectura para celebrar el Día de los derechos de la Infancia, el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el Día de la Constitución, el aniversario de la Constitución, el Día de la no violencia y la paz, el Día de Andalucía y otras efemérides.

El Plan de Digitalización y la programación de actividades STEM en el Aula del Futuro profundizarán en el uso de herramientas digitales, en el desarrollo de proyectos de investigación y en el entrenamiento en métodos de trabajo y difusión activos y participativos.

El proyecto ESCUELA ESPACIO DE PAZ y el Programa de Prevención de la Violencia de Género ofrecen a lo largo del curso diferentes propuestas de trabajo sobre valores, inteligencia emocional, respeto e igualdad, articuladas en torno a diferentes efemérides, como el Día de la salud mental, el Día de los derechos de la Infancia, el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres o el Día de la no violencia y la paz. Estas propuestas incluyen materiales de trabajo para el aula, la elaboración de murales colectivos, los actos comunes programados y la creación de vídeos o presentaciones para su difusión a las familias y comunidad educativa en general.

El programa de Vida Saludable (CRECIENDO EN SALUD), que se ha desarrollado en nuestro centro en cursos pasados, se ha implantado de nuevo este curso. No obstante, se ha mantenido el fomento de un estilo de vida saludable entre el alumnado a través de la programación de la actividad de huerto escolar y de la de iniciativas que promuevan los hábitos saludables, como el uso de frutómetros para el desayuno del recreo, los paseos en bicicleta por el entorno, el Día de la rueda o el fomento del deporte en el tiempo libre con la participación en carreras y otros actos deportivos de la localidad.

- De la Oferta educativa municipal: Visita a la isla de Las Palomas, introducción al fandango tarifeño, obra de teatro Vibra-tó de la Red andaluza de teatros públicos (Abecedaria), charla del consorcio de bomberos sobre prevención de incendios, concurso de carteles para la carrera del Día de Andalucía, programa de natación escolar en la piscina municipal, visita ornitológica al paraje natural de Los Lances, taller de igualdad de oportunidades, taller de bicicletas dentro del programa Agente tutor: Educación vial, actividad de Educadores ambientales Nautilus.

- Efemérides: Día de la salud mental, Halloween, Día de los derechos de la Infancia, Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, aniversario de la Constitución, Navidad, Día de la no violencia y la paz, Día de Andalucía, Carnaval.

- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

- Salidas fuera del centro: paseos en bicicleta por el entorno, ruta por el paraje natural de Los Lances, instalaciones deportivas de Las Marismas de Palmones, excursión fuera de la localidad por determinar de 5º, viaje de fin de curso de 6º a Madrid, salidas a la playa o al entorno cercano.

- Actos académicos: Graduación de fin de Etapa de 6º, menciones honoríficas de 6º.

- De la AMPA: fiesta de Fin de curso, actividades subvencionadas.

- Colaboraciones de las familias: talleres, charlas temáticas, cooperación en proyectos de trabajo.

- Actividades Complementarias: taller de salud sexual, taller de prevención de la drogadicción, taller de medio ambiente, proyectos STEM en el Aula del futuro, visitas guiadas por la localidad.

Entre las actividades citadas hay algunas que muestran una relación más directa con el desarrollo del área de Lengua, como son:

- La asistencia a obras de teatro en horario escolar, dentro del programa de la Diputación provincial Abecedaria o a proyecciones del Festival de cine africano.

- La promoción del uso de la Biblioteca Municipal, a través de la generación de los carnés de socios y socias para todo el alumnado del ciclo.

- La participación en concursos de creación de materiales multimodales, como cuentos, carteles para la

celebración de carreras en la localidad y otros eventos, confección de felicitaciones de navidad, etc.
 - La aportación por parte del ciclo de materiales y actuaciones para la celebración de las diferentes efemérides.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de

género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo;

y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.6.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.6.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
LCL.6.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
LCL.6.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos
LCL.6.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
LCL.6.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.6.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
LCL.6.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
LCL.6.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
LCL.6.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.6.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.6.1.1.Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.1.2.Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.1.3.Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación:

LCL.6.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Criterios de evaluación:

LCL.6.3.1.Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.3.3.Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos

Criterios de evaluación:

LCL.6.4.1.Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.4.2.Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad, idoneidad en función del propósito de lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.6.5.1.Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand

revisión y edición.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.6.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Criterios de evaluación:

LCL.6.7.1.Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.7.2.Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local, para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.6.8.1.Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.8.2.Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.8.3.Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Criterios de evaluación:

LCL.6.9.1.Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: LCL.6.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.6.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal puntualmente acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

LCL.6.10.2.Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana.
2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza.
3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.
2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos.
3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.
4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.
5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símbolos y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.
6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.
7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.
8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes.
9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza.
10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.
2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos.
3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.
6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.
7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.6.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.6.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.6.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.6.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.6.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.6.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.6.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.6.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.6.8													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
LCL.6.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.